



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

AP. CONTRATO DE COMODATO

DECRETO ALCALDICIO N° 632.-

QUILLON, Febrero 02 de 2015.-

VISTOS:

1. Solicitud de Comodato de fecha 03.12.2014. emitido por el Comité de Agua Potable Rural Chillancito.
2. Acuerdo N° 611 de fecha 15.12.2014, sesión ordinaria de concejo N° 096/2014.
3. Contrato de comodato de mobiliario de fecha 29.01.2015, entre la I. Municipalidad de Quillón y el Comité de Agua Potable Rural Chillancito;
4. Ley N° 18.695 en su art. 63 letra h);
5. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015;
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío,
7. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE el CONTRATO DE COMODATO de inmueble, ubicado en el sector Chillancito de la comuna de Quillón con una superficie aproximada de 0,65 Hás., denominado Escuela G-349,** suscrito con fecha 29.01.2015, entre la I. **Municipalidad de Quillón** y el **Comité de Agua Potable Rural Chillancito**, de la comuna, quienes darán cabal cumplimiento a dicho convenio en todos sus puntos y tendrá una vigencia de 30 años a contar de esta fecha.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/jcc.-
DISTRIBUCION

- INTERESADOS
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SR. ASESOR JURIDICO
- D.O.M.
- CONTROL
- SECMU ✓